

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 183

Miércoles 22 de septiembre de 2010

Pág. 30032

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28364 JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ SOLANA

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 249/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa José Enrique López Solana por importe de 5.376,79 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100067206-1